



Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid

AJ/sg

En Las Rozas de Madrid, a veintisiete de enero de dos mil veinte

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

HE RESUELTO

1º) Convocar **sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno** a celebrar en el Salón de Plenos el día **treinta de enero de dos mil veinte** a las **09:30 horas**, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Parte dispositiva

1º.- Aprobación del borrador de las actas 14/2019, 15/2019 y 16/2019 de las sesiones celebradas el día veintiuno de noviembre y diecinueve de diciembre respectivamente.

2º.- Toma de razón de los escritos presentados por el Partido Socialista Obrero Español y el Grupo Municipal Socialista de Las Rozas, donde se modifica la composición del Grupo, al haber dejado de pertenecer al Partido Socialista, uno de sus miembros, que pasa a formar parte de la Corporación como Concejal no adscrito. Propuesta de la Alcaldía sobre modificación de la composición de las Comisiones Informativas Permanentes.

3º.-Aprobación definitiva del Presupuesto de 2020 y desestimación de las alegaciones presentadas al mismo.

4º.- Aprobación definitiva de la Cuenta General del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2018.

5º.- Resolución de las alegaciones contra las modificaciones a la Ordenanza Fiscal nº 1 Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, incluidas en el expediente de "Modificación de Ordenanzas Fiscales/Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección 2019.

6º.- Declaración de interés general o utilidad pública la obra de adecuación de instalaciones para mejora de la eficiencia energética, accesibilidad y seguridad promovidas por la Asociación Nuevo Horizonte en la calle Comunidad de Madrid, 43. Las Rozas de Madrid.



7º.- Aprobación definitiva del Protocolo de actuación para episodios de contaminación por dióxido de nitrógeno en el municipio de Las Rozas de Madrid. Aprobación definitiva.

8º.- Aprobación inicial, de la Ordenanza de Circulación, Tráfico y Movilidad en el Municipio de Las Rozas de Madrid.

Parte de Control y Fiscalización

9º.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.

10º.- Dar cuenta de los Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local.

11º.- Dar cuenta del cumplimiento de lo establecido en el artículo 104. Bis.6 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

12º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Unidas por Las Rozas "Para adoptar un Plan de acción para la mitigación y adaptación al cambio climático en el municipio de Las Rozas"

13º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Vox Las Rozas, "Las Rozas enero 2020 de la emergencia climática a la emergencia fiscal"

14º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Las Rozas "En apoyo a los Órganos constitucionales y para instar al actual Gobierno de España a no realizar concesiones a los grupos independentistas"

15º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular "Para solicitar al Congreso de los Diputados que se interpele al Presidente del Gobierno sobre los acuerdos alcanzados con independentistas y populistas y se rechace la actuación de un presidente que ha pactado con aquellos que quieren acabar con el consenso constitucional y la igualdad de todos los españoles".

16º.- Ruegos y preguntas.

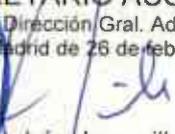
2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.

3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

AUSENCIA.
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

D. José de la Uz Pardos
TAVO A. RIZO PEREZ
1º + 1º Alcalde

Doy fe,
EL SECRETARIO ACCIDENTAL,
(Por resolución de la Dirección Gral. Admón. Local de la Comunidad de Madrid de 26 de febrero de 2019)

D. Andrés Jaramillo Martín